

más hondo, con el fruto de sus búsquedas más recientes.

De la generación de estudiantes de filosofía a la que pertenezco, no conozco un libro filosófico propio tan completo y me siento orgulloso de haberlo visto nacer. Es envidiable dar a luz un texto donde se combinan las dotes filosóficas, el manejo de la escritura y la conciencia de que el saber es para entregarlo pues, permite la entrada al mundo de un gran ser que ahondó en el misterio de la vida con gran vigor, con seriedad proverbial y sin tapujos. Este fruto era necesario entre nosotros. El libro es de los que hace cesar la guerra si se estudia a fondo, tanto cuestiona, conmueve e implica. Esto se debe al encomiable trabajo paciente de reconstrucción y a la habilidad de unir cabos sueltos con el cuidado de recuperar el tejido original que se buscaba reparar. En este estudio se ha “rumiado” cabalmente, tomándose el tiempo de sopesar y de escribir desde otra instancia del espíritu. Guiado por la fuerza de la divina Amistad, el libro calma la sed filosófica.

A la editora, que fue a su vez maestra de filosofía de la autora, se le debe agradecer por dar a conocer una verdadera joya.

Nicolás Naranjo Boza
Instituto de Filosofía
Universidad de Antioquia
Medellín, Colombia

Cortés Rodas, Francisco y Giusti, Miguel (eds.). *Justicia global, derechos humanos y responsabilidad. Siglo del Hombre, Bogotá, 2007.*

Gracias a la Universidad de Antioquia y al profesor Francisco Cortés por la

invitación a esta presentación. Un saludo a los profesores, estudiantes y asistentes a este evento.*

En primer lugar tengo que confesar que hay muchos aspectos en mi contra para hacer la presentación de este libro: no soy filósofo político, no me considero un experto en el tema y es la primera vez que me invitan a realizar un lanzamiento de una obra. Sin embargo, a mi parecer, cuento con una ventaja, soy un lector desprevenido y no lego en los ámbitos complejos de la teoría y de la filosofía política. Desde esta perspectiva, pude realizar una lectura de la obra, sin el ojo prejuicioso del especialista, soy entonces un lector ingenuo pero interesado por los temas propuestos desde el título de la obra, que implican el debate teórico para solucionar las aporías y dilemas que ha generado el proceso de mundialización en nuestros días. Principalmente el problema de la pobreza, el hambre y la miseria, temas todos expuestos y debatidos ampliamente en la obra que tengo el honor de presentar.

El libro *Justicia global, derechos humanos y responsabilidad* se publicó recientemente por parte de Siglo del Hombre, El Centro de Estudios Filosóficos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto de Filosofía e Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Es el resultado bibliográfico de los coloquios realizados en Medellín y en Lima en el mes de septiembre de 2005 titulados respectivamente: Justicia Global, Pobreza Mundial y Política Transnacional

* Texto leído como presentación del libro reseñado en el auditorio principal de la Sede de Investigación Universitaria, Medellín, 10 de mayo de 2007.

(Universidad de Antioquia, del 12 al 14 de septiembre de 2005) y “Pobreza, Igualdad y Derechos Humanos” (Pontificia Universidad Católica del Perú, del 19 al 24 septiembre de 2005).

Este libro se corresponde, a mi parecer, con una forma útil de hacer literatura especializada. Por un lado Siglo del Hombre a través de su colección Biblioteca Universitaria: Ciencias Sociales y Humanidades, ha venido desarrollando a través de su línea editorial una serie de problemáticas que se corresponden con las inquietudes y necesidades más acuciantes y urgentes de nuestro tiempo, a la manera que hace Paidós o Trotta en España o Feltrinelli o Einaudi en Italia. Es decir que se enmarca dicho texto en una suerte de compromiso académico por parte de la editorial con relación a los temas y autores publicados.

Por otra parte el libro que presentamos se corresponde con la estructura de los textos propia de un mundo globalizado sin espacio y tiempo definidos, ya que no se trata de un solo autor o de un solo ámbito, sino de un libro de múltiples voces o autores de diferentes países y lugares, que sin embargo convergen en una temática común.

El eje principal del texto se refiere al problema de la pobreza y la desigualdad que se genera en un mundo globalizado pero injusto. Aunque el tema de la pobreza no se especifica en el título de la obra presentada, sí se tiene en cuenta esta problemática en todas las contribuciones de los autores.

Así, La justicia global, los derechos humanos y la responsabilidad, título del libro, sólo debe ser entendido como tres propuestas esperanzadoras dirigidas a

combatir o solucionar el problema más aberrante de nuestra aldea global: la miseria, la desigualdad y la pobreza que se generan a partir del proceso de liberalización de las economías y de los mercados.

El texto está dividido en cuatro partes: 1) “Justicia global y responsabilidad”, 2) “Pobreza, derechos humanos y globalización”, 3) “Política global, democracia y multiculturalismo” y 4) “Perspectivas de paz en un mundo globalizado”. Los autores de los artículos compilados más que colegas son amigos intelectuales que comparten diversas ideas y ahí radica la consistencia de la obra, ya que a pesar de la polifonía que se genera indefectiblemente en los textos compuestos, la consonancia y la armonía se genera por la afinidad de las temáticas expuestas que se corresponden a un deseo o una esperanza en la solución de los dilemas de un mundo que, como decían Marx y Engels en 1848, cada día se está haciendo más redondo y más complejo.¹

Si se parte del estudio de la bibliografía que manejan y utilizan los autores para la realización de sus contribuciones también puede percibirse esta comunidad académica y esta línea homogénea de trabajo. Por una parte todos los autores hacen una “apertura de las ciencias sociales”,² cada uno desde su especialidad, y se utilizan los textos de historiadores como Braudel, Polanyi o

1 En el *Manifiesto comunista*, publicado en 1848.

2 Sobre la necesidad de “apertura o intercomunicación de las ciencias sociales”, ver el libro de Immanuel Wallerstein *Abrir las Ciencias Sociales*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.

Hobsbawm, de economistas tan disímiles como Adam Smith, Friedrich Hayek o Milton Friedman; en la vertiente del conservadurismo liberal y neoliberal, y especialmente para criticar estos modelos; hasta Amartya Sen, Martha Nussbaum y Partha Dashgupta que hacen parte de los economistas humanistas que se basan más en las personas y menos en las cifras.

Por el lado de los juristas se trabajan las tesis de autores como John Austin, Herbert Hart, Ronald Dworkin, Zippelius y expertos en derechos humanos como Reiner Forst, así como las nuevas propuestas teóricas de un Günther Teubner y su teoría luhmaniana de los sistemas cerrados o autopoieticos.³

Por el lado de la filosofía se tiene en cuenta a Aristóteles, Kant, Heidegger, Hannah Arendt, Richard Rorty y Jürgen Habermas y los filósofos éticos Adela Cortina, Ernst Tugendhat y Peter Singer. También los autores analizan los trabajos de especialistas en el tema de la globalización como Zygmunt Bauman, Robertson, Stiglitz, Fukuyama, David Held, Ulrich Beck y Boaventura de Souza Santos.

Habíamos dejado deliberadamente de lado a dos de los teóricos más importantes referenciados en la obra presentada: John Rawls y Thomas Pogge. El primero con su obra cumbre *Theory of Justice* de 1971, el “monstruo verde”⁴ o a la piedra fundamental

o la piedra fundamental de la teoría del liberalismo igualitario, y en segundo lugar Thomas Pogge, discípulo del anterior, invitado de honor en estas jornadas, quien a través de sus obras *World poverty and Human Rights* —traducido recientemente por Paidós como *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*— y *Global Justice* (Blackwell, Oxford, del 2001), critica y debate con su antiguo maestro principalmente su propuesta de justicia internacional que expone Rawls en su libro *El derecho de gentes*.

Estos dos “autores-pilares” se convierten en la base principal de los escritos de la obra que presentamos. Son dieciséis autores que tratan diversos temas orientados como decíamos por el eje común de la globalización y sus problemas. La

Thomas Pogge al respecto: “Los estudiantes nos referimos a este *bestseller*, escrito durante más de veinte años de trabajo, como el ‘monstruo verde’, aludiendo al color de su primera edición. Definitivamente no es un libro que nos motive de inmediato a leerlo, pero una vez que se han estudiado algunos capítulos de este difícil texto, uno se encuentra ante una estructura intelectualmente elegante increíblemente sólida, que reconstruye armoniosamente la complejidad de los valores y de los principios políticos en torno a una sola idea básica: nosotros, los ciudadanos de las sociedades democráticas modernas, debemos diseñar sus reglas básicas de acuerdo con el criterio público de justicia que los representantes puramente racionales de los futuros ciudadanos acordarían tras un velo de la ignorancia” (Pogge, Thomas. Aproximación a la persona de John Bordley Rawls. Trad. de Leonardo García Jaramillo. *Cuadernos Filosóficos-literarios, edición conmemorativa de John Rawls: El hombre y su legado intelectual*, Manizales, 2004, p. 20).

3 Sobre Günther Teubner ver especialmente su obra *El derecho como sistema autopoietico de la sociedad global*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2005

4 Mote dado por sus alumnos a la obra de Rawls por ser la portada de color verde. Dice

obra está dedicada a la memoria póstuma de Eduardo Rabossi quien participó en los coloquios de Medellín y Lima y que semanas después lamentablemente falleció. Rabossi es uno de los autores más emblemáticos en Latinoamérica, por haber propuesto que la clasificación de los derechos humanos por generaciones o por fundamentalidad no era más que una entelequia teórica que niega la verdad irrefutable de que todo derecho humano es exigible directamente, tanto los derechos humanos de libertad como los derechos sociales de igualdad. Eduardo Rabossi participa en este libro y deja como legado a este grupo de amigos el artículo titulado “Notas sobre la globalización, los derechos humanos y la violencia”.

Por su parte Thomas Pogge, quien como apuntábamos es uno de los autores de referencia, contribuye con un texto fundamental en el andamiaje de la obra titulado “Reconocidos y violados por la ley internacional: los derechos humanos de los pobres globales”, en donde el autor alemán analiza teórica y filosóficamente el problema de la justicia global replanteando la idea de Kant de *foedus pacificum*⁵ y reconceptualizado la idea de justicia propuesta por Rawls en el derecho de gentes ámbito estatal o internacional que veíamos anteriormente.

Pogge al concebir la filosofía como una ciencia activa al servicio de la sociedad y de las personas propone una idea práctica que consiste en “la reforma institucional global” (justicia global) que solucione

5 Idea expresada principalmente en la obra de Kant *La paz perpetua*, que sólo era posible mediante una federación de Estados.

la violación más extensa de los derechos humanos en toda la historia de la humanidad, la que se presenta por causa de la pobreza y el hambre que produce el sistema institucional globalizado.

Por otro lado Stefan Gosepath, Regina Kreide y Francisco Cortés respectivamente complementan las tesis de Pogge a través de propuestas específicas (teóricas y prácticas) para la solución de los problemas que se derivan de la globalización como puede ser el concepto de “responsabilidad” y “daño moral” de Gosepath y la responsabilidad y las obligaciones de las multinacionales o empresas transnacionales del texto de Kreide. Por su parte Francisco Cortés realiza un concienzudo estudio de la superación de los marcos estatales e internacionales con relación a la configuración de una justicia global cosmopolita que proteja efectivamente los derechos humanos de los más desfavorecidos y vulnerables.

De otro lado, se compilan en la obra artículos que tratan el tema de la justicia global y los derechos humanos desde el derecho. La contribución de Rodolfo Arango, “Realizando la justicia global”, estudia las limitaciones de la idea de justicia global y las estrategias para superar dichas limitaciones desde el ámbito de lo jurídico.

Del mismo modo, el texto de Elizabeth Salmon, “El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzado encuentro con los derechos humanos”, debate y analiza cómo y de qué manera el derecho internacional de los derechos humanos puede ser una forma de combatir el problema acuciante y latente de la pobreza global. Siguiendo las propuestas de solución desde lo jurídico, Enrique

Bernales Ballesteros expone cómo se protegen los derechos sociales o DESC en el marco de las Naciones Unidas y cómo desde la exigibilidad de éstos derechos se pueden paliar los problemas de la pobreza extrema.

De otro lado, nos encontramos con los artículos de los filósofos políticos que se encargan de estudiar los temas que se refieren a la concepción de la justicia global y distributiva, y que cuestiona “los avances” propuestos hasta ahora por la especialidad. Así Miguel Giusti y Delfín Grueso en sus artículos “Las críticas culturalistas de los derechos humanos” y “Cosmopolitismo, globalización e interculturalidad”, respectivamente, proponen soluciones teóricas al dilema de la implementación y exigibilidad de los derechos humanos cosmopolitas o globales en sociedades multiculturales, multiétnicas y diferenciadas. Del mismo modo Andrea León y Guillermo Hoyos proponen la construcción teórica de un nuevo criterio de justicia que se adecúe a los ámbitos de la mundialización. Andrea, replanteando el concepto de responsabilidad y de deber moral, y el profesor Hoyos, reformulando la idea kantiana de “paz perpetua” para la consecución de una justicia cosmopolita en nuestra época. A su vez, y siguiendo la idea de criterios de paz universal el artículo de Alfonso Monsalve analiza la “moralidad” de las “guerras justas”, discutiendo las tesis de Rawls y de Pogge para la formulación de una nueva concepción del *ius ad bellum*.

Como advertíamos al principio, el libro no se titula con la palabra “pobreza”, pero gran parte de las contribuciones se encargan de estudiar este concepto. La mexicana Paulette Dieterlen, Pepi Patrón y el importante artículo de Jorge Giraldo sobre

la renta básica retoman las ideas de Amartya Sen y de Von Parijs sobre la posibilidad de reorientar los modelos económicos y las políticas públicas para la solución del problema de la pobreza y del hambre que está causando un “Segundo Holocausto”, esta vez global con la vergonzosa evidencia de que dieciocho millones de personas al año en el mundo mueren por causas relacionadas con la pobreza y la desnutrición.

He tratado en esta presentación de resumir escuetamente los artículos compilados, lo cual resulta en gran parte una irresponsabilidad porque los textos son más completos y más ricos de contenido que lo que hemos descrito. Por otro lado, y terminando con la presentación, a la obra compilada por Francisco Cortés y Miguel Giusti *Justicia global, derechos humanos y responsabilidad* se la puede leer a la manera de la novela *Rayuela* de Cortázar, sin seguir un orden predeterminado y guiados solamente por el interés.

Es además una compilación que se encarga de llenar un vacío en nuestro país respecto al debate filosófico-político de la globalización y sus pesares que se constata en este “nuevo orden mundial” en que estamos insertos. Los invito a todos a leerla, utilizarla y estudiarla, será de verdad un goce para ustedes por la calidad de los escritos. Felicito a los autores y editores porque la propuesta y el desarrollo estructurado y serio de las temáticas expuestas en este libro contribuye enormemente a la superación de una de las principales carencias en nuestro ámbito: la “pobreza intelectual”. La pobreza de inteligencia y de interés que desde la “academia” nos vemos abocados en las Universidades y aulas de nuestro contexto colombiano.

¡Larga vida a la obra presentada y de nuevo muchas gracias por la invitación!

Gonzalo A. Ramírez Cleves
Universidad Externado de Colombia
Bogotá, Colombia

Uprimny, Rodrigo et al. *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia.* Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJuSticia), Bogotá, 2006, 230 p.*

Las discusiones sobre la paz, la guerra y la justicia han involucrado a prácticamente la totalidad de la sociedad colombiana en tiempos recientes. La temática general del conflicto ha dejado de ser un asunto exclusivo de sus actores o de los analistas que han dedicado parte de sus estudios al problema, para convertirse en problemática de primer orden en un momento en el que, si bien muchas de las dudas sobre nuestra particular guerra no han sido resueltas, se ha hecho necesario y urgente pensar los distintos escenarios posibles en las postrimerías de la misma; particularmente se ha planteado el problema del manejo de una transición de esa situación de conflicto inagotable y recrudescido a un estado de paz anhelado por muchos, en el que las víctimas afectadas dejen atrás los horrores de los que han sido testigos y sea posible un nivel de reconciliación suficiente para acabar la fragmentación que ha caracterizado esta sociedad.

* Esta reseña fue presentada públicamente en el Seminario Memoria, Justicia y Perdón, el 3 de octubre de 2006 en el Teatro Camilo Torres de la Universidad de Antioquia.

El auge de los debates sobre la justicia transicional en nuestro país tiene como referente específico las negociaciones adelantadas por el gobierno actual y los grupos de autodefensas, negociaciones que conducen a la formulación y posterior aprobación del proyecto de ley sobre la desmovilización y reincorporación de los actores armados y sobre justicia y paz, proyecto de ley que comenzó abriendo primero una discusión jurídica sobre los alcances y consecuencias de tales leyes y que ha desembocado en la hoy amplia discusión teórica, de carácter multidisciplinario sobre distintos modelos de justicia en los cuales puede enmarcarse el caso colombiano y modelos con los cuales se puede plantear también alternativas posibles y deseables al actual estado de cosas.

El texto del grupo DeJuSticia recorre el camino inverso. Comienza ofreciendo una amplia discusión teórica acerca de los problemas fundamentales de la justicia transicional, sus variables y esquemas teóricos, conectándolo con las implicaciones jurídicas que en el ordenamiento interno colombiano y frente al derecho internacional tienen los problemas de las transiciones en las que están implicadas violaciones de los derechos humanos, para terminar con el análisis de la ley de justicia y paz, análisis que por lo demás presupone estos desarrollos teóricos y de dogmática jurídica, haciendo coherente las premisas y conclusiones que sobre nuestra problemática realidad plantean los autores.

El libro comienza con una tipificación y teorización de los modelos de justicia transicional, sobreentendida ésta como el tránsito de una situación de dictadura a la